



En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, en la sala de juntas de la sede Belén, con fecha del 13 de enero de 2026 dos mil veinticinco, siendo las 11:00 once horas se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo Divisional de Ingenierías G-CDING-2026-E01, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo conforman: Dr. Gilberto Carreño Aguilera, Presidente del Consejo Divisional; Dra. Arodí Bernal Martínez. Secretaria Académica de la División; Dr. Martín Caudillo González, Director del Departamento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología; MTIE. Roberto Díaz Cuesta. Director del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental; Dra. Guadalupe Vázquez Rodríguez, representante titular de los profesores del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental; Dra. Pooja Vinod Kshirsagar, representante titular de los profesores del Departamento de Ingeniería en Minas, Metalurgia y Geología; Luz Adriana Arias Hernández, representante titular de los profesores del Departamento de Ingeniería en Minas, Metalurgia y Geología; Luis Emilio Sánchez Peña, representante suplente de las y los estudiantes de la División; Ana Isabel Vargas Ruíz, representante titular de las y los estudiantes de la División.

La sesión se desarrolló bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.

2. Declaración de quórum legal.

3. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios presentada por la alumna ***** del PE de Ingeniería Ambiental.

4. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios presentada por el alumno ***** del PE de Ingeniería Ambiental.

5. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios presentada por el alumno ***** del PE de Ingeniería Civil.

6. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios presentada por el alumno ***** del PE de Ingeniería Civil.

7. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios presentada por el alumno ***** del PE de Ingeniería Civil.

8. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios presentada por el alumno ***** del PE de Ingeniería en Geología.

9. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios presentada por la alumna ***** del PE de Ingeniería Metalúrgica.



10. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios presentada por el alumno ***** del PE de Ingeniería de Minas.

11. Análisis y en su caso la aprobación del registro e Informe final del proyecto de investigación sin financiamiento "Uso de residuos vegetales en procesos ingenieriles ", que presenta el Dr. Eladio Delgadillo Ruíz.

12. Cierre de la sesión.

Punto 1 (Lista de presentes).

Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicita la lista de presentes a la Secretaria del mismo Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa la asistencia de 7 de 9 nueve integrantes.

Punto 2 (Declaratoria del quórum)

Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente del consejo, declara el quórum legal para iniciar la sesión.

Punto 3. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios presentada por la alumna *** del PE de Ingeniería Ambiental.**

El presidente somete ante el pleno el expediente de la alumna ***** , se revisó el promedio, porcentaje de avance del PE correspondiente. Una vez analizado el expediente y no habiendo más comentarios se somete a votación y se llega al siguiente acuerdo:

G-CDING2026-E01-01. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de ampliación de estudios por un semestre a partir de enero-junio 2026, presentada por la alumna ***** del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental.



Punto 4. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios presentada por el alumno *** del PE de Ingeniería Ambiental.**

A continuación, El presidente somete ante el pleno el expediente del alumno ***** , se revisó el promedio, porcentaje de avance del PE correspondiente. Una vez analizado el expediente, el presidente pregunta al pleno si existe algún comentario u observación con respecto a la solicitud, por lo que, por se somete a votación y se llega al siguiente acuerdo:

G-CDING2026-E01-02. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de ampliación de estudios por un semestre a partir de enero-junio 2026, presentada por el alumno ***** del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental.

Punto 5. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios presentada por el alumno *** del PE de Ingeniería Civil.**

El presidente somete ante el pleno el expediente del alumno ***** , se revisó el promedio, porcentaje de avance del PE correspondiente. Una vez analizado el expediente, el presidente pregunta al pleno si existe algún comentario u observación, se comenta que el alumno ha avanzado, y no habiendo más comentarios se somete a votación y se llega al siguiente acuerdo:

G-CDING2026-E01-03. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de



94 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
95 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
96 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de
97 ampliación de estudios por dos semestres a partir de enero-
98 junio 2026, presentada por el alumno
99 ***** del Programa Educativo de
100 Ingeniería Civil.

101 **Punto 6. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de**
102 **estudios presentada por el alumno ***** del PE de Ingeniería**
103 **Civil.**

104 El presidente somete ante el pleno el expediente del alumno
105 ***** , se revisó el promedio, porcentaje de avance del PE
106 correspondiente. Una vez analizado el expediente, el presidente pregunta al pleno si
107 existe algún comentario u observación, se comenta que el alumno ha avanzado, y no
108 habiendo más comentarios se somete a votación y se llega al siguiente acuerdo:

109 **G-CDING2026-E01-04.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
110 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34
111 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del
112 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
113 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
114 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
115 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de
116 ampliación de estudios por dos semestres a partir de enero-
117 junio 2026, presentada por el alumno
118 ***** del Programa Educativo de
119 Ingeniería Civil.

120 **Punto 7. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de**
121 **estudios presentada por el alumno ***** del PE de Ingeniería**
122 **Civil.**



123 El presidente somete ante el pleno el expediente del alumno *****
124 se revisó el promedio, porcentaje de avance del PE correspondiente. Una vez analizado
125 el expediente, el presidente pregunta al pleno si existe algún comentario u observación,
126 y no habiendo más comentarios se somete a votación y se llega al siguiente acuerdo:

127 **G-CDING2026-E01-05.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
128 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34
129 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del
130 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
131 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
132 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
133 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de
134 ampliación de estudios por tres semestres a partir de enero-
135 junio 2026, presentada por el alumno ***** del
136 Programa Educativo de Ingeniería Civil.

137 **Punto 8. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de**
138 **estudios presentada por el alumno ***** del PE de**
139 **Ingeniería en Geología.**

140 Acto seguido, se presenta el siguiente punto por parte de la secretaria del pleno, se
141 analiza el expediente del alumno de Ingeniería en Geología, el presidente del pregunta
142 al pleno si hay alguna duda o comentario adicional, no habiendo dudas al respecto, se
143 llega al siguiente acuerdo:

144 **G-CDING2026-E01-06.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
145 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34
146 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del
147 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
148 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
149 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
150 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de
151 ampliación de estudios por un semestre a partir de enero-junio
152 2026, presentada por el alumno *****
153 del Programa Educativo de Ingeniería en Geología.



Punto 9. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios presentada por la alumna *** del PE de Ingeniería Metalúrgica.**

El presidente somete ante el pleno el expediente de la alumna ***** , se revisó el promedio, porcentaje de avance del PE correspondiente. Una vez analizado el expediente, el presidente pregunta al pleno si existe algún comentario u observación, y no habiendo más comentarios se somete a votación y se llega al siguiente acuerdo:

G-CDING2026-E01-07. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de ampliación de estudios por un semestre a partir de enero-junio 2026, presentada por la alumna ***** del Programa Educativo de Ingeniería Metalúrgica.

Punto 10. Análisis y en su caso la aprobación de la solicitud de ampliación de estudios presentada por el alumno *** del PE de Ingeniería de Minas.**

A continuación, se expone al pleno, la solicitud del alumno ***** , se analiza su expediente; porcentaje de avance, promedio, exposición de motivos: El presidente del pleno, pregunta al pleno si existe algún comentario y no habiendo más, se somete a votación, llegando al acuerdo siguiente:

G-CDING2026-E01-08. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de



185 ampliación de estudios por un semestre a partir de enero-junio
186 2026, presentada por el alumno ***** del
187 Programa Educativo de Ingeniería de Minas.

188 **Punto 11. Análisis y en su caso la aprobación del registro e Informe final del**
189 **proyecto de investigación sin financiamiento “Uso de residuos vegetales en**
190 **procesos ingenieriles “, que presenta el Dr. Eladio Delgadillo Ruíz.**

191 Por último, el Presidente expone una solicitud para que se otorgue el aval para la
192 aprobación del registro e informe final del proyecto de investigación sin financiamiento
193 del Dr. Eladio Delgadillo Ruíz. Se pide a la Dra. Luz Adriana Arias, la explicación del
194 proyecto, se expone el proyecto y no habiendo más cuestionamiento se somete a
195 votación del pleno, llegando al acuerdo siguiente:

196 **G-CDING2026-E01-09.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción VII y
197 VIII de la Ley Orgánica y demás relativos y concordantes de la
198 normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
199 pleno del Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
200 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos el registro e
201 informe final del proyecto investigación sin financiamiento
202 “Uso de residuos vegetales en procesos ingenieriles”
203 efectuado en el año 2025, que presentan el Dr. Eladio
204 Degadillo Ruíz y la Dra. Luz Adriana Arias Hernández
205 (responsables) y con la participación de: Mtro. José Alejandro
206 Méndez Jaramillo, Dra. Lucía Delgadillo Ruíz, Dra. María
207 Maldonado Santoyo, Mtro. Arturo Berumen Cervantes, Mtro.
208 Emmanuel Mendoza Hernández y los estudiantes:
209 ***** , ***** ,
210 ***** y *****.

211
212 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 13 de enero de 2026.- La Secretaria del
213 Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato. **Doctora Arodí Bernal**
214 **Martínez.** - Rúbrica.



215 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA ARODÍ BERNAL MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA
216 DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
217 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
218 ARTÍCULOS 81, 82 y 83 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
219 DE GUANAJUATO.

220 **CERTIFICA**

221 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
222 Ingenierías del Campus Guanajuato y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN**
223 **EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS**
224 **GUANAJUATO CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2026** aprobada por el Consejo
225 Divisional mediante el Acuerdo G-CDING2026-O01-01, emitido en la primera sesión
226 ordinaria del 30 de enero de 2026. DOY FE.